

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIII

OAXACA DE JUAREZ, OAX, JUNIO 1 DEL AÑO 2011.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ

CONVOCATORIA NUMERO 08/2011.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN/MOJ/CGA/DRMS/CGSM/09/2011, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ.....PAG. 2

CONVOCATORIA NUMERO 09/2011.- RELATIVA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN/MOJ/CGA/DRMS/DPM/10/2011, PARA LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ.....PAG. 3

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
Licitación Pública Nacional

Convocatoria múltiple: 08/2011

El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20 fracción I, 21, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca; punto séptimo párrafo segundo punto 3 del Acuerdo que contiene las disposiciones de observancia general en el uso austero, honesto y eficiente de los recursos públicos que integran la Hacienda Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2011 y 1º, 3º y 5º del Acuerdo por el que se constituye la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Solemne Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha veinticinco de enero del año dos mil once, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de material para la rehabilitación del sistema de alumbrado público, solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas	Apertura de ofertas	Notificación de fallo
LPN/MOJ/CGA/DRMS/CGSM/09/2011	\$1,500.00	01/06/2011 al 06/06/2011	08/06/2011 10:00 horas	Técnica y Económica 15/06/2011 10:00 horas	Técnica 15/06/2011 10:00 horas Económica 17/06/2011 10:00 horas	18/06/2011 11:00 horas
Partidas	Descripción					
11	Fotocelda a 220 volts, mayores datos en bases del concurso.					
1	Balastro de 70 watts vapor de sodio autoregulado, mayores datos en bases del concurso.					
5	Foco de 70 watts vapor de sodio alta presión, mayores datos en bases del concurso.					

El capital contable mínimo requerido para la adquisición de material para la rehabilitación del sistema de alumbrado público, será el 5% del monto total de la oferta presentada por el Licitante.

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la Unidad de Recursos Materiales dependiente de la Coordinación General de Administración, sita en planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs. En caso de compra de bases, que será requisito indispensable para participar en la presente Licitación, la forma de pago será en efectivo, o cheque certificado o de caja a nombre de: Municipio de Oaxaca de Juárez, debiendo dejar en el momento del pago una copia fotostática de alguna identificación oficial vigente con fotografía y número telefónico.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las bases de la misma, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Los interesados a participar en la presente licitación, deberá acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en el Salón "Ex Presidentes" que se encuentra ubicado en la Planta Alta del Edificio que ocupa el Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, C.P. 68000, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: Libre a Bordo (L.A.B.) incluyendo descarga a piso, en la oficina dependiente de la Coordinación General de Servicios Municipales, ubicada en privada de las Águilas número 113, colonia Ex -Hacienda Candiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs., no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, seguros u otros costos adicionales para la convocante.

Plazo de entrega: La convocante requiere que los bienes le sean entregados a más tardar el día 30 de junio de 2011.

Las condiciones de pago serán: no se otorgarán anticipos; los pagos corresponderán al costo total de los bienes solicitados por la convocante, será cubierto una vez que el licitante adjudicado presente la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los treinta días naturales siguientes a la fecha de entrega establecida, siempre y cuando el adjudicado haya cumplido y realizado la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante. Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Municipio de Oaxaca de Juárez.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de junio de 2011.

Rúbrica.

Lic. Felipe Heredia Marín.

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.